**OTROSI N° 001**
**CD 052– 2023**

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE: | EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE |
| CONTRATISTA: | ESTRUCCIVIL JN S.A.S |
| C.C-NIT: | 901-273-034-1 |
| OBJETO: | "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DIA GERONTOLOGICO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ" |
| VALOR INICIAL: | CIENTO SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS ($106.059.071) |
| FECHA DE INICIO: | CINCO (05) DE JUNIO DE 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | CINCO (05) DE AGOSTO DE 2023 |
| DURACIÓN INICIAL: | DOS (02) MESES |
| AMPLIACION Nº01: | UN (01) MES |
| FECHA DE FINALIZACION DESPUES DE AMPLIACION Nº01: | CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2023 |

Entre los suscritos a saber, De una parte **VELKIS NEIVANY GALEANO MARIN,** mayor de edad y vecina de Guatapé, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.929.143 de Rionegro, quien actúa en calidad de Gerente y representante Legal de la Empresa Autónoma de Guatapé, entidad derecho público con NIT 800105497-0, tal y como consta en el Decreto de nombramiento Nº 080 del 09 de Agosto de 2021,, facultado para adquirir obligaciones y ejercer derechos en nombre de la Empresa tal como se prescribe en los Estatutos de la misma y que para los efectos del presente acto se denominará **El CONTRATANTE**, y por la otra, ESTRUCCIVIL JN S.A.S con nit 901-273-034-1, representada legalmente por DORALBA HIGUITA MORENO con C.c 21.970.675, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido Modificar el presente Contrato.

**CONSIDERANDO**

Que, se suscribió Contrato Interadministrativo 022-2023, entre el Municipio de Guatapé y la Empresa Autónoma de Guatapé con objeto: *"*ADMINISTRACION DELEGADA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DIA GERONTOLOGICO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ *"* con un plazo de DOS (02) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023 y un valor de CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($107.321.174).

Que, la Empresa Autonoma de Guatapé suscribió contrato CD 022-2023, derivado del CI 022-2023, con el fin de realizar: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DIA GERONTOLOGICO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ" con ESTRUCCIVIL JN S.A.S con nit 901-273-034-1, representada legalmente por DORALBA HIGUITA MORENO con C.c 21.970.675. El cual tiene un plazo de DOS (02) MESES y un valor de CIENTO SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS ($106.059.071)

Que, el subcontratista envia solicitud de prorroga argumentando lo siguiente: "*La presente es con la finalidad de solicitar una prórroga respectiva toda vez que en el transcurso de la ejecución de la obra se evidenciaron diferentes actividades necesarias para una correcta entrega de las instalaciones del Centro Dia Gerontológico y esta sede cuente con espacios óptimos y seguros para un correcto esparcimiento de los adultos mayores que frecuentemente utilizan estos espacios.*

*Las actividades adicionales necesarias son las siguientes:*

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| **4** | **CONCRETOS** | | |
| **4,1** | Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS de e=0.02 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, ruana, filetes y todo lo necesario para su correcta construcción. | m2 | 68,00 |
| **5** | **PINTURA Y RESANES** | | |
| **5,1** | Aplicación de PINTURA en muros (hidro repelente) tipo koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax de Pintuco o su equivalente, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye resanes en revoque y/o estuco suministro y transporte de los materiales necesarios para su correcta instalación y adecuación, color a definir aprobado por la interventoría. | m2 | 205,00 |

*Por los temas anteriormente mencionados se requiere entonces una prórroga por* ***UN (01) MES*** *con la finalidad de hacer entrega correcta de cada una de las actividades adicionales y extras para darle el cumplimiento debido de acuerdo a los temas contractuales.*

Que, el Municipio de Guatapé, realiza otrosí Nº001 en el cual prorroga el plazo del contrato, fundamentado en la solicitud presentada por el subcontratista.

Que, conforme a lo anterior, es necesario entonces hacer la prorroga por un (01) mes, teniendo como nueva fecha de terminación el dia cuatro (04) de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior se modifican las cláusulas del contrato en los siguientes términos:

**PRIMERA: OBJETO.** Prorrogar el plazo del contrato por prorroga por un (01) mes, teniendo como nueva fecha de terminación el dia cuatro (04) de septiembre de 2023.

**SEGUNDA:** En lo demás, la presente prorroga queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el **Contrato CD 052– 2023.**

Para constancia, se firma en Guatapé a los cuatro (04) días del mes de agosto dos mil veintitres (2023).

**EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA**
**El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.**

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó: Juliana Marulanda | Revisó: Juliana Marulanda | Aprobó: Juliana Marulanda |